

Artículo de investigación

Estudio correlacional del consentimiento sexual y violencia en una muestra de jóvenes parejas de Campeche, México

Correlational study of sexual consent and violence in a sample of young couples from Campeche, Mexico

Gabriela Isabel Pérez Aranda¹ <https://orcid.org/0000-0002-9918-3921/>

Sinuhé Estrada Carmona² <https://orcid.org/0000-0002-9605-8148/>

Eric Alejandro Catzin López³ <https://orcid.org/0000-0003-2745-2894/>

Liliana García Reyes⁴ <https://orcid.org/0000-0001-5404-3100/>

Miguel Ángel Tuz Sierra⁵ <https://orcid.org/0000-0003-1584-7725/>

^{1,2,3,4,5} Universidad Autónoma de Campeche, México.

Autor/a para la correspondencia: [gaiperez@hotmail.com/](mailto:gaiperez@hotmail.com) ; [sinuhee@hotmail.com/](mailto:sinuhee@hotmail.com)

RESUMEN

Objetivo. Analizar la relación entre el consentimiento sexual y la violencia entre jóvenes parejas universitarias que se encuentran en una relación de noviazgo y radican en la ciudad de Campeche, México. **Metodología.** Se trata de una investigación con enfoque cuantitativo, alcance correlacional y diseño no experimental, transversal. Para la medición de las variables se aplicó la Escala de la Violencia en el Noviazgo para Adolescentes con un Alfa de Cronbach de 0.949; y dos cuestionarios, uno de consentimiento sexual de nueve ítems con un Alfa de Cronbach de .564, y un segundo cuestionario de violencia a través de redes sociales de seis ítems y un Alfa de Cronbach de .933. La muestra es no probabilística; se obtuvo mediante la técnica bola de nieve, integrada por 351 estudiantes universitarios del estado de Campeche, México. Todos los sujetos dieron su consentimiento informado para su inclusión antes de participar en el estudio. **Resultados.** Se encontró una relación significativa ($p < 0.05$) positiva sustancial entre el consentimiento sexual y las violencias tanto en redes como durante la relación de noviazgo. **Conclusiones.** Se identificó una diferencia significativa entre hombres y mujeres respecto a la violencia en redes. No se encontraron diferencias

significativas entre hombres y mujeres en relación con la violencia en el noviazgo y el consentimiento sexual.

Palabras claves: violencia virtual, consentimiento sexual, parejas jóvenes, violencia

ABSTRACT

Introduction. *This document outlines the proposal for a mandatory sex education program aimed to teenagers in the potential stage of initiating sexual relationships, as well as parents or tutors of them.* **Objective.** *This proposal arises based on the requirements requested by the actors participating in the work.* **Methodology.** *The study was developed by a qualitative research design, guiding the epistemological position from the conception of knowledge as a social construction and an intersubjective ontology, under the theoretical perspective of interpretivism, based on the phenomenological-hermeneutical method. The sample was of 30 adolescents between 14 and 17 years old, and their parents, for a total of 60 participants from Cerro Los García Community Council, state of Falcón, Venezuela.* **Results.** *The findings showed that there are needs identifies by the adolescents regarding sexuality, psychosocial and biological changes of puberty, sexual desire, and misconceptions about the use of contraceptive methods. Regarding the parents, deficiencies were identified in terms of assertive communication with their son and daughters, regarding sexuality in general.* **Conclusions.** *Based on this, two sex education programs were created to meet these needs and reduce the risk of unprotected sex and early pregnancy.*

Key words: teenage pregnancy, contraception methods, sexuality, assertive communication

Introducción

Las violencias se consideran un problema de salud pública: año tras año miles de personas han presenciado, recibido y ejercido un acto de violencia, provocando una cadena de lesiones, visibles en algunos casos e imperceptibles en muchos otros. Toda acción de ejercer abuso sea psicológico o físico, en ocasiones ambos, contra la voluntad de una persona, es un acto de violencia y puede ser ejercido por cualquier persona sin distinción económica, edad o sexo. Las mismas características las presenta la persona que recibe violencia.

A lo largo de la historia se han documentado y presenciado enfrentamientos motivados por diversas situaciones, enviando el mensaje de que la guerra ha sido el precedente histórico de las violencias generado por los instintos agresivos del ser humano. Sin embargo, Albert Bandura y John Lewis sostienen que la agresividad de las personas no es reacción sino una respuesta, lo que niega la existencia del impulso instintivo como motivo de agresividad innata del ser humano; por el contrario, es más cooperativo (1).

Definir la violencia en un concepto breve y único es una tarea de gran dificultad debido al desarrollo del concepto a través de los años. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones [2].

Esta definición logra integrar aspectos de violencia como conflictos armados, comportamientos suicidas, amenazas, intimidación, privaciones, lesiones y abusos tanto físicos como psicológicos.

En el 2019 la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en México arrojó que las mujeres se sienten más inseguras en su comunidad en comparación con los hombres: tan solo en el periodo entre 2013 y 2019 incrementaron de 65.6 % a 74.1 % los reportes de mujeres que dicen que se sienten inseguras en el municipio donde residen; en el caso de los hombres el incremento fue de 60.0 % a 66.3 % (3).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) realizada en México en 2016, arrojó resultados que indican que, de cada 100 mujeres mayores de 15 años, 66 han vivido un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de su vida. El grupo de mujeres que presenta mayor prevalencia de violencia son aquellas entre los 25 y 34 años.

La violencia de género se ejerce a través de cualquier acto violento cometido contra una persona o grupo de personas debido a su género. Tiene el propósito de dar a conocer las diferencias estructurales de poder basadas en el género que colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo a múltiples violencias, lo cual no exime a ningún hombre y niño de ser sujeto de estas (4).

Alrededor del mundo millones de mujeres y niñas son receptoras de diferentes formas de violencia física, sexual y psicológica. Incidir en la violencia en cualquiera de sus modalidades constituye un problema de salud pública; sin embargo, las que presentan las estadísticas más altas a nivel mundial son la violencia recibida por parte de su pareja y la violencia sexual.

A nivel mundial el 35 % de las mujeres han sido receptoras de un acto de violencia física o sexual por parte de su pareja o alguna persona distinta a su pareja, por lo menos una vez a lo largo de su vida (4). A nivel nacional el INEGI informa que el 53.1 % de las mujeres han recibido violencia por parte de agresores distintos a la pareja y el 43.9 % reporta haber recibido violencia por parte de su pareja actual o última a lo largo de su relación (3).

Una de las violencias más comúnmente ejercidas contra las mujeres y niñas es aquella que ocurre en el ámbito privado, también conocida como maltrato en el hogar o violencia de pareja; se caracteriza por ser ejercida con la finalidad de adquirir o mantener el poder o control sobre la pareja con ayuda de actos de violencia física, sexual, emocional, económico y psicológico; una de cada tres mujeres en el mundo ha recibido violencia física o sexual por parte de su pareja o su expareja (5).

La violencia de pareja ejercida por hombres en contra de la mujer es otro tipo de violencia de género llevado a cabo en un contexto de relación íntima. El grupo de trabajo en violencia y familia de la Asociación Americana de Psicología describe la violencia de pareja como un patrón de conductas abusivas, que trae con ella variedades de maltrato físico, sexual y psicológico, usado por una persona dentro de una relación íntima contra otra que se encuentra dentro de la misma relación, con el objetivo de mantener poder, control y autoridad sobre esa persona (6). Este tipo de violencia de género también puede clasificarse por tipos de agresiones de pareja como violencia física, violencia psicológica y violencia sexual.

La definición de la violencia sexual como tipo de violencia de pareja se basa en cualquier actividad sexual no consentida o ejercida a la fuerza en el contexto de una relación íntima, independiente del vínculo y relación que se tenga con la persona (6). Las estadísticas reflejan que esta modalidad de violencia se ejerce frecuentemente hacia mujeres y niñas.

En el ámbito legal, el artículo 1803 del Código Civil Federal de México menciona que el consentimiento puede expresarse verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos o implícitos, el que invalida el consentimiento dado por error, arrancado por violencia o dolo (7). La ausencia de consentimiento y cuando se coacciona una práctica sexual también es violación (8).

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última reforma publicada en el 2021, la violencia contra la mujer es cualquier acción u omisión basada desde su género; suelen ser actos de discriminación múltiple o agravada, y algún otro que atente contra su dignidad humana que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial, económico, incluido la muerte, sea en el ámbito público o privado.

La Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto define el consentimiento como el proceso constante de discusión de límites y con qué una persona se siente cómoda. Se trata de un acuerdo que ocurre entre dos personas para llevar a cabo actos, el cual debe otorgarse de forma libre, y de esta misma forma puede revocarse en el momento que se desee (9).

En lo que respecta al consentimiento sexual, suele no discutirse y darse por hecho; sin embargo, consiste en el acuerdo al que llegan dos o más personas para realizar una práctica sexual de un modo y momento determinado (10). Para que ocurra el consentimiento sexual es importante expresar de manera verbal o no verbal el acuerdo tomado con libertad entre las partes participantes.

Actualmente nos encontramos transitando en un mundo virtual y la violencia ha logrado trascenderlo y ocupar en él un espacio significativo, convirtiéndolo en un nuevo medio para ejercer y recibir violencia, logrando trasladar la vulnerabilidad del mundo virtual al día a día de las personas. Al ser una plataforma caracterizada por sus grandes alcances y la inmediatez de la comunicación, nos expone a vivir expresiones violentas sin reflexión suficiente y prescindiendo de la responsabilidad por lo expresado. La violencia virtual es un fenómeno que apenas inicia; por tanto, la información sobre el rol que juega la violencia en las redes sociales, apenas se va forjando.

La falta de datos que existe sobre las violencias que se presentan en el noviazgo en la zona del sureste de México, pero sobre todo la necesidad e importancia por cubrir dicha demanda, guían la presente investigación, la cual tiene como propósito analizar la

violencia y el consentimiento sexual en jóvenes universitarios que radican en la ciudad de San Francisco de Campeche y que se encuentren en una relación de noviazgo. La principal importancia de la realización de este estudio es la obtención de datos que sustenten el diseño e implementación de programas de intervención y políticas públicas destinadas a combatir la creciente violencia con las mujeres y niñas.

Esta investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, un alcance correlacional y un diseño no experimental, transversal.

Participantes

Muestra no probabilística. La selección de los participantes se realizó a través de la técnica bola de nieve. La muestra está conformada por 351 estudiantes, de los cuales fueron 104 hombres y 247 mujeres, de nivel superior que radican en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Instrumentos

Se aplicó una ficha de identificación con la finalidad de recolectar los siguientes datos: edad, sexo, estado civil, ocupación, orientación sexual, pareja sexual (preferencia sexual) y el tiempo de relación. Al mismo tiempo se aplicaron como instrumento la Escala de Violencia en el Noviazgo para Adolescentes en su versión receptor (EVNA-R) y dos cuestionarios: uno de consentimiento sexual conformado por 9 reactivos y un Alfa de Cronbach de .564, y otro de violencia a través de redes sociales, integrado por 6 reactivos con un Alfa de Cronbach de .933.

La Escala de la Violencia en el Noviazgo para Adolescentes, construida por Méndez, Rivera, Lucio y Cortés, está conformada por 41 reactivos, los cuales se dividen en cinco factores: coerción, manipulación, violencia física, violencia psicológica y control (11). Obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.949.

Procedimiento

Debido a las condiciones mundiales relacionadas con la pandemia por COVID-19, los instrumentos fueron digitalizados a través de Google Forms para hacer posible su aplicación a distancia. Para el procesamiento y posterior análisis de los datos se utilizó el programa SPSS versión 25, y las pruebas estadísticas empleadas fueron la Prueba t de Student y la Prueba de correlación de Pearson.

Consideraciones éticas

Todos los sujetos dieron su consentimiento informado para su inclusión antes de participar en el estudio, el cual se realizó de acuerdo con la Declaración de Helsinki; el protocolo fue aprobado por el Departamento de Ética, Comité de la facultad de Humanidades y del departamento de posgrado e investigación de la Universidad Autónoma de Campeche. Todos los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con los estándares éticos del comité responsable de experimentación humana de la Universidad Autónoma de Campeche, México, del código nacional de ética para la investigación psicológica, de la ley de salud nacional y local, y de la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2000. Se obtuvo el consentimiento informado de todas las personas para ser incluidas en el estudio. Se obtuvo un consentimiento informado adicional de todas las personas para las que se incluye información de identificación en este artículo.

Resultados

Tabla 1. Violencia en redes sociales.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin violencia	157	44.7
Violencia esporádica	185	52.7
Violencia frecuente	9	2.6
Total	351	100

De acuerdo con los resultados presentados en la tabla 1, el 52.7 % de los participantes mencionan haber experimentado violencia en redes sociales de forma esporádica, mientras que el 44.7 % de ellos no ha recibido violencia en redes sociales. Las personas que reportan recibir algún tipo de violencia a través de redes sociales es el 55.3 %.

TABLA 2. CONSENTIMIENTO SEXUAL.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Consentimiento frecuente	160	45.6
Consentimiento constante	191	54.4
Total	351	100

El 54.4 % de los participantes expresan la existencia de consentimiento en sus relaciones sexuales de manera constante (es decir, en casi la totalidad de las veces), mientras que el 45.6 % reporta la existencia de este consentimiento de forma frecuente (la mayoría de las veces); ningún participante reportó ausencia de consentimiento en los comportamientos sexuales que ocurren en pareja.

TABLA 3. VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.

	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin violencia	102	29.1
Violencia esporádica	248	70.7
Violencia frecuente	1	.3

En la tabla 3 se presentan los resultados de la frecuencia con la que los participantes pasan por situaciones de violencia en el noviazgo: 70.7 % ha recibido violencia esporádicamente durante su relación de noviazgo; 29.1% no ha recibido violencia durante su noviazgo, y tan solo .3 % recibe frecuentemente algún tipo de violencia en su relación de noviazgo. En suma, las personas que son receptoras de violencia en algún momento de su noviazgo representan el 71 %.

TABLA 4. CORRELACIONES DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS.

		<i>Edad</i>	<i>Tiempo de relación</i>	<i>Violencia en redes</i>	<i>Consentimiento sexual</i>	<i>Violencia en el noviazgo</i>
Edad	R	1	.514**			
	P		.000			
Tiempo de relación	R	.514**	1			
	P	.000				
Violencia en redes	R	.018		1	.599**	.641**
	P	.734			.000	.000
Consentimiento sexual	R	-.019		.599**	1	.585**
	P	.719		.000		.000
Violencia en el noviazgo	R	.034		.641**	.585**	1
	P	.524		.000	.000	

** La correlación es significativa.

R. Coeficiente de correlación.

P. Significancia (bilateral).

Se realizó un análisis correlacional entre edad, tiempo de relación, violencia en redes, consentimiento sexual y violencia en el noviazgo. Los resultados del análisis muestran la relación significativa ($p < 0.05$) positiva sustancial entre el consentimiento sexual y las violencias tanto en redes como durante la relación de noviazgo. Por tanto, mientras mayores sean las incidencias de violencias en redes y durante el noviazgo, mayor será la presencia del consentimiento sexual. Otros datos significativos encontrados fueron la relación positiva alta entre la violencia en el noviazgo y la violencia en redes, de tal manera que, a mayor violencia en el noviazgo, mayor será la violencia en redes.

TABLA 5. COMPARACIÓN DE MEDIAS CON PRUEBA T DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

	Sexo	N	Media	t	Sig.
Violencia en redes	hombre	104	8.9712	2.891	.004*
	mujer	247	7.7490		
Consentimiento sexual	hombre	104	43.5865	.514	.607
	mujer	247	43.4453		
Violencia en el noviazgo	hombre	104	48.7115	1.505	.113
	mujer	247	46.6032		

* Diferencia estadísticamente significativa.

En el análisis de comparación de grupos entre hombres y mujeres, llevado a cabo con las variables *violencia en redes*, *consentimiento sexual* y *violencia en el noviazgo*, se encontró una diferencia significativa entre hombres y mujeres respecto a la violencia en redes; los hombres reportan mayor presencia de la variable. No se encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres en relación con la violencia en el noviazgo y el consentimiento sexual.

Discusión

De acuerdo con los datos alcanzados dentro de esta investigación, del total de jóvenes que mantienen una relación de noviazgo (N = 351), más del 70 % han vivido al menos una vez un acto de violencia durante el tiempo que ha durado su relación. Los resultados de Flores-Garrido y Barreto-Ávila coinciden en que las personas que mantienen una relación han vivenciado un acto violento. Ellos también reportan la existencia de al menos un episodio de violencia en el noviazgo en el 70 % de las parejas participantes en su investigación (12).

Un estudio realizado en la Universidad Autónoma de Lisboa (UAL) y la Universidad Veracruzana (UV) llevó a cabo una comparación entre jóvenes estudiantes de ambas universidades que mantenían una relación de noviazgo; se encontró que las violencias psicológicas, físicas y sexuales están presentes durante el noviazgo (13). La violencia

psicológica es la de mayor presencia en las relaciones que mantienen los jóvenes universitarios de UAL y UV. Los mismos datos presentan tanto Rey-Ancona, Mateus-Cubides y Bayona-Arévalo como Castro, Méndez y Sánchez en sus investigaciones, en las cuales plasman la violencia psicológica como la más común ejercida en una relación de noviazgo, seguida de actos violentos físicos, sexuales y económicos (14-16).

Además, describen que el 87.9 % de los participantes asumió haber ejercido violencia en su relación de noviazgo; además se encontró una diferencia significativa entre hombres y mujeres que ejercen violencia en el noviazgo, con mayor porcentaje entre los hombres (16). Por el contrario, en la presente investigación no se reportaron diferencias significativas entre hombres y mujeres con respecto a la violencia ejercida en el noviazgo y el consentimiento sexual.

Flores-Garrido y Barreto-Ávila reportan que la violencia emocional es la más presente en las parejas de su estudio, con las mujeres como las principales receptoras, pues más de la mitad de ellas reportó recibir este tipo de violencia (12).

En lo que respecta a la violencia ejercida en redes sociales, los resultados que se obtuvieron en esta investigación manifiestan la presencia del consentimiento sexual durante el noviazgo al mismo tiempo que se presenta violencia virtual.

De acuerdo con los resultados de la investigación de Blanco Ruiz, cuatro de cada diez participantes pasan alrededor de una a tres horas al día sumergidos en las redes sociales, lo que le permite intuir una relación del tiempo en un estado *on line* con factores como posibles enemistades, acoso escolar y acoso sexual. El 63 % de las mujeres que participaron en la investigación de Blanco coinciden en la omnipotencia del amor, tan solo 9 % más que los hombres (17). En el caso de la frase «quien bien te quiere te hará llorar», recibe mayor validez por parte de los hombres.

Parte de los resultados significativos de Blanco es la aceptación de los celos como prueba de amor. Los enfrentamientos por el contenido en redes sociales se dan de forma frecuente; el control de los dispositivos móviles forma parte de la violencia virtual, debido al acceso que se tiene a los chats privados, perfiles, contraseñas y fotos.

Martín, Pazos, Montilla y Romero mencionan el intercambio de contraseñas de las redes sociales como conductas relacionadas con la violencia de pareja, al igual que subir a la

red imágenes o datos que desfavorezcan a las parejas o exparejas, apropiarse sin autorización de los perfiles, amenazar con subir contenido multimedia de la pareja, y controlar las relaciones de amistad y las publicaciones que hace (18).

En nuestra investigación, encontramos diferencias significativas entre hombres y mujeres en relación con la violencia en redes sociales: los hombres ejercen mayor violencia a través de la red. Efecto contrario a los resultados del estudio de Martín, Pazos, Montilla & Romero, en el que no encontraron relación entre el sexo y la violencia ejercida de manera virtual (18). Sin embargo, Rodríguez, Riosvelasco y Castillo reportan una bidireccionalidad del ejercicio de la violencia en las relaciones de pareja; es decir, tanto hombres como mujeres son receptores y al mismo tiempo ejercen violencia en su relación. El intercambio de comportamientos violentos, aunque sea esporádicamente, entre hombres y mujeres, ocurre de forma bidireccional (19).

Orozco, Mercado, García, Venebra y Aguilera posicionan la justificación de la violencia como uno de los principales factores para la presencia de violencia en el noviazgo, pues, según reportan, la justificación de la violencia se relaciona fuertemente con la presencia de violencia en el noviazgo; resulta incluso el factor principal en el modelo predictivo establecido en su estudio (20).

En nuestros hallazgos no se encontró relación significativa con la violencia en el noviazgo y el tiempo en el que se está en una relación de pareja. Un estudio realizado por Rubio-Garay, Carrasco y García-Rodríguez arrojó los mismos resultados al no encontrar diferencias entre la edad, sea mayor o menor, cuando se involucran en conductas agresivas; tampoco encontraron diferencias significativas entre hombres y mujeres (21).

En cuanto a la edad, nosotros encontramos relaciones significativas con el tiempo en el que se está en una relación de noviazgo. Al igual que Méndez y Sánchez, quienes describen una relación significativa positiva entre la edad y la violencia de pareja: a mayor edad, mayor será la presencia de violencias en la relación (16).

Por último, 54.4 % (N = 351) de los participantes de nuestro estudio reportaron la existencia del consentimiento sexual de forma constante durante su relación de noviazgo. Además, se encontró una relación significativa con la presencia de violencia durante la relación de pareja, de modo que, a mayor presencia de consentimiento sexual en la relación de noviazgo, mayor será la violencia vivida durante la relación. Vásquez y

Vásquez, a través del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México, mencionan la importancia del consentimiento como elemento fundamental para la caracterización de las relaciones sexuales libres de violencia, dejando expuestos todos los casos en los que hay ausencia del consentimiento como violencia sexual (22).

Finalmente, autores como Beres, Herold y Maitland añaden que es más frecuente expresar el consentimiento a través de la comunicación no verbal al momento de iniciar o concluir algún tipo de acto sexual, que a través de la comunicación verbal (23).

Conclusión

Como conclusión se hace evidente la presencia de la violencia en la mayoría de las parejas participantes, abarcando no solo las áreas ya conocidas y estudiadas en las que se lleva a cabo la violencia, lo que añade nuevos escenarios virtuales como las redes sociales. Lo anterior realza la importancia del estudio de la violencia en las relaciones de pareja debido a su importancia en temas de salud pública, así como las variables asociadas a este fenómeno, como puede serlo el consentimiento sexual y la violencia virtual, variables que toman relevancia no solo a nivel de pareja sino a nivel social.

Conocer el panorama en términos de violencia facilita el diseño de modelos de prevención e intervención no solo en atención individual y grupal en las distintas instituciones del Estado o desde la iniciativa privada, sino también a nivel de políticas públicas. Se recomienda ampliar las investigaciones acerca de estas variables, así como el diseño, ejecución y evaluación de modelos de intervención a nivel individual y grupal.

Referencias bibliográficas

1. Montoya V. Teorías de la violencia humana. Razón y Palabra. 2006;(53).
2. OMS. Informe mundial sobre la violencia y salud. 2002. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=912AF28674742E8D0873C9FE6602A0AF?sequence=.
3. INEGI. Comunicado de prensa. 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020>.

-
4. UN WOMEN. Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. 2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.
 5. García Cabezas N. Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020). Disponible en: <https://ayudaenaccion.org/blog/mujer/violencia-genero-cifras>.
 6. Torres Giménez A. Violencia de pareja: detección, personalidad y bloqueo de la huida. 2014. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/313041/>.
 7. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Código Civil Federal. 2021. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_110121.pdf.
 8. Castañeda C. Violación, estupro y sexualidad en la nueva Galicia. Colegio de México; 2021.
 9. RAIINN. Violencia sexual. 2021. Disponible en: <https://www.rainn.org/about-sexual-assault>.
 10. Pérez Hernández Y. Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género. Revista Mexicana de Sociología. 2016;(4):741-67.
 11. Méndez Rangel F, Rivera Aragón S, Lucio E, Jaén Cortés C. Escala de violencia en el noviazgo para adolescentes (versión receptora) (EVNA-R). En 8 ESCALAS: El lado negativo de las relaciones de pareja. México, D.F.: El Manual Moderno; 2017. p. 132-48.
 12. Flores-Garrido N, Barreto-Ávila M. Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un análisis mixto. Revista Iberoamericana de Educación Superior. 2018. Vol 9. No 26. p.42-63.
 13. Rey Yedra L, González Flores M, Olivia Zárate L. La violencia en el noviazgo de universitarios. Dos universidades, dos países, dos continentes. En: Casilla M, Dorantes J, Ortiz V. Estudios sobre la violencia de género en la universidad. Xalapa. Universidad Veracruzana. 2017. p. 125-51.

-
14. Rey-Ancona C, Mateus-Cubides A, Bayona-Arévalo P. Malos tratos ejercidos por adolescentes durante el noviazgo: diferencias por sexo. *Revista Mexicana de Psicología*. 2010. Vol. 27. No 2. p. 169-81.
 15. Castro R. Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada. 2007. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100906.pdf.
 16. Méndez H, Sánchez H. Violencia en el noviazgo en población escolar de preparatorias en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. En : Cruz J y Nazar A. *Sociedad y desigualdad en Chiapas 2009*: p. 41-91.
 17. Blanco Ruiz MÁ. Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y Medios*. 2014;(30):124-41.
 18. Martín Montilla A, Pazos Gómez M, Montilla Coronado M, Romero Oliva C. Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XXI*. 2016. Vol. 19, No 2. p. 405-29.
 19. Rodríguez R, Riosvelasco L, Castillo N. Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios. *Escritos de Psicología*. 2018. Vol. 11. No 1. P. 1 -9.
 20. Orozco A, Mercado M, García G, Venebra A, Aguilera U. Creencias sobre la violencia y sus efectos en la prevalencia de la violencia en el noviazgo. *Acta Colombiana de Psicología*. 2021. Vol. 24. No 1. P. 741-67.
 21. Rubio-Garay F, Carrasco Ortiz MA, García-Rodríguez B. Desconexión moral y violencia en las relaciones de noviazgo de adolescentes y jóvenes: un estudio exploratorio. *Revista Argentina de Clínica Psicología*. 2019. Vol. 28. No 1. P. 22-31
 22. Vázquez Correa L, Vázquez Rosales M. Mirada legislativa. Senado de la República. 2021. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5423>.
 23. Beres M, Herold E, Maitland S. Sexual Consent Behaviors in Same-Sex Relationships. *Archives of Sexual Behavior*. 2004. Vol. 33, No 5. P. 475-86.

Conflicto de intereses

La doctora Gabriela I. Pérez Aranda, el máster Sinuhé Estrada Carmona, el psicólogo Eric Alejandro Catzin López, la doctora Liliana García Reyes y el doctor Miguel Ángel Tuz Sierra declaramos que en el presente artículo de investigación no existe ningún conflicto de interés.

Contribución de autoría

Gabriela Isabel Pérez Aranda: conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, administración del proyecto, redacción del borrador original, y redacción, revisión y edición.

Sinuhé Estrada Carmona: conceptualización, análisis formal, metodología, redacción del borrador original, y redacción, revisión y edición.

Eric Alejandro Catzin López: conceptualización, curación de datos, análisis formal, redacción del borrador original, y redacción, revisión y edición.

Liliana García Reyes: conceptualización, metodología y redacción del borrador original.

Miguel Ángel Tuz Sierra: conceptualización, metodología y redacción del borrador original.

Fecha de recepción de original: 21 de marzo de 2022

Fecha de aprobación para su publicación: 23 de mayo de 2022